



Universidad  
de Navarra

**LECCIÓN INAUGURAL. ACTO DE APERTURA 2025-2026**  
**CONCEPCIÓN NAVAL. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA**

**“Carácter y ciudadanía: 10 tesis sobre la educación cívica”**

Con la venia

Excelentísima rectora

Excelentísimas autoridades

Claustro académico y alumnado

Señoras y señores

Es para mí un honor estar en la tribuna de esta aula magna de la Universidad de Navarra (en el mismo lugar donde defendí mi tesis doctoral), con ocasión de este acto constitutivo del comienzo del curso académico. Y, además, en representación de mi querida Facultad: Educación y Psicología.

Quiero aprovechar esta oportunidad para honrar y agradecer a la Universidad de Navarra, a mis maestros, colegas y alumnos, tantos buenos momentos vividos, tanto saber aprendido.

La temática sobre la que trataré es una cuestión de candente actualidad: es la educación frente al desafío de la polarización.

A la luz del panorama actual en el ámbito social y político, es evidente la necesidad, entre otras cuestiones, de fomentar una educación cívica entre los jóvenes, antes, más y mejor de lo que hasta ahora hemos hecho.

Es preocupante observar el grado de renuncia al sistema democrático que en ciertos ambientes se respira, fruto del cansancio por las deficiencias del sistema y sobre todo -pienso- fruto de la saturación por los gobernantes en el ejercicio o en el abandono de sus deberes.

Por otro lado, hemos sido testigos en las últimas cuatro, casi cinco décadas, de un proceso en el pensamiento occidental que afecta a diversas cuestiones culturales, sociales y obviamente educativas: un giro cívico, en torno a 1989, con la caída del muro de Berlín, y un giro ético dos décadas después, al comprobar la necesidad de establecer un marco, unos límites éticos para poder educar en libertad.

Estos pensamientos me han llevado a reflexionar sobre algunas cuestiones en las que se muestra cierto acuerdo en torno a este debatido aspecto de la educación.



Aspiro a hacer algunas sugerencias que puedan movernos a mejorar nuestra sociedad.

Finalmente, el texto ha tomado forma de una especie de decálogo: 10 principios, 10 luchas en las que vale la pena -en mi opinión- invertir ilusión y esfuerzo, especialmente si trabajamos en el ámbito educativo en cualquiera de sus niveles. Por otro lado, una propuesta asequible a cualquier ciudadano de buena voluntad en la diversidad de oficios y tareas, desde la familia a la empresa, pasando por la función pública.

Articulo la reflexión agrupando estos 10 principios en tres categorías:

- los tres primeros en torno al **concepto** de educación cívica
- los dos siguientes respecto al **sujeto** que se educa
- y cuatro más sobre modos y **medios** de llevarla a cabo.

Finalmente, una reflexión conclusiva.

En torno al concepto de EC hay tres elementos que destacan. Comencemos con ellos, el 1º.

### **1. La educación cívica es un concepto vivo**

En la actualidad, hay muchos conceptos bajo ese título, dependientes de las instituciones que lo promueven. Precisamente por eso, el término mismo de educación cívica, como paraguas, elástico, es particularmente útil.

La educación cívica no es un concepto nuevo, sino clásico, con profundas raíces en la historia del pensamiento filosófico, político y pedagógico occidental. Sin embargo, se observa en las últimas décadas creciente interés en distintas partes del mundo por una educación que suponga una preocupación por el tipo de persona que el alumno es y puede llegar a ser, no sólo como ciudadano, sino como persona.

Este interés ha llevado a que cada vez sea más común encontrar aproximaciones teóricas sobre el clásico concepto de "carácter" y, más abundantemente, referencias a cómo llevar a la práctica una "educación del carácter".

Vamos a la segunda cuestión referente al concepto.

### **2. Existe una estrecha relación entre la educación cívica y la educación moral. No sería entendible, ni posible, una sin la otra**

Por fortuna, el bien común vuelve a estar de moda, con un renacer del sentido de la responsabilidad, a veces promovido por el movimiento ecologista, que, aunque apenas ver que con frecuencia despoja a la moral de sus raíces cristianas, nos permite mirar al futuro con esperanza.



Si no existiera ninguna verdad independientemente de nuestras diversas perspectivas, solo nos quedaría el acuerdo como base posible frente a imposiciones más o menos violentas de unos grupos sobre otros. En tal sentido, se orientan no pocas propuestas de educación cívica en la actualidad, basadas en la adquisición de medios para la participación,

Así se define a la **cordialidad o cortesía** como uno de los componentes más necesarios de la educación cívica actual, entendida como la adquisición de formas de actuar y diálogo en el espacio público, basadas en el respeto a las normas sociales y a las buenas maneras.

Pero no constituye el único componente, sino que cabe encontrar un **segundo componente con valor moral propio**, que consiste en **percibir al otro en la esfera pública como igual**.

Llegamos así a la 3ª y última tesis dentro del concepto de educación cívica.

### **3. La educación cívica tiene lugar en una variedad de ámbitos**

En la actualidad, cuando se habla de educación el referente primario con frecuencia es la escuela, y secundariamente, la familia. En la investigación ha sido censurado este protagonismo de la escuela, ya desde 1968 (cfr. Reedición de Coombs, P. H., *La crisis mundial de la educación. Perspectivas actuales*, 1985), pero **el aviso fue poco efectivo**.

En la literatura actual se ha adoptado la distinción (discutible) entre educación formal, no formal e informal. Esa división muestra claramente el criterio de distinción: la **preeminencia de la escuela** como agente primordial y principal de la educación. Por ello, sólo se habla propia y rigurosamente de educación cuando es **formal**; esto es, cuando la enseñanza es promovida y gestionada por una **institución social** que se constituye para tal fin —la **escuela**—, y que la desarrolla **racionalmente**.

Se llega a admitir como inevitable la atención a la llamada educación no formal, debido al acelerado dinamismo de cambio en la sociedad, que imponen la promoción de actividades docentes estructuradas fuera de la escuela para atender necesidades específicas.

En cuanto a la educación informal —cajón de sastre donde se ubican todas las restantes actividades formativas, entre ellas las relaciones familiares—, se la considera inabarcable por la racionalidad.

La educación informal tradicionalmente se fiaba a las costumbres, las leyes no escritas de Platón. El liberalismo más radical niega que deban existir, aunque algunos se han esforzado por crear nuevas convenciones para hacer realidad sus utopías. Si la ciudad no va bien, pensaban los antiguos, la vida individual irá mal. Sin embargo, en medio de la discordia actual resulta complejo crear un orden de vida que promueva la virtud.



Pasamos ahora a los principios relativos al sujeto que se educa: son dos.

El primero de esta segunda tanda y 4º del conjunto sugiere.

**4. Una educación cívica completa, incluye la transmisión de conocimientos, el cultivo de actitudes, hábitos positivos y la práctica de destrezas o habilidades (especialmente participativas y comunicativas).**

Podemos intuir qué significa ser buen ciudadano, pero hay que **querer serlo**. Mi propuesta es apostar por actitudes sociales, tales como el altruismo optimista, la responsabilidad –tanto social como política–, el respeto, la lealtad y la justicia, apoyadas todas ellas en la libertad personal.

No vaya a pasarnos como a un profesor de Oxford, que un día saliendo del edificio de exámenes, en la High Street, se encontró a algunos de sus alumnos excelentes, celebrando sus buenas notas, apedreando farolas.

Un buen ciudadano sabe y siente que forma parte del conjunto de la sociedad. Pero para que esta preocupación sea real, necesita conocer y querer, ser comprensivo, estar abierto al contraste de opiniones diferentes a la propia. Es decir, ser **respetuoso**, amando la libertad de los demás.

Ahora bien, “respetar” no es sinónimo de “permitir”, “aceptar” o “consentir” las iniciativas de los demás, sino más bien conocer lo que el resto de la sociedad promueve para conseguir aquello que puede ser bueno para todos; siempre con sentido crítico sin renunciar a los propios principios, y orientado a la justicia, aceptando la autoridad legítimamente constituida dentro del marco legal.

Todas estas características se desarrollan primariamente en la familia, aunque también en la escuela y, son los mejores referentes para conformar un adecuado estilo de convivencia.

Llegamos así a un principio evidente, que se podría enunciar así:

**5. El aprendizaje de los hábitos (virtudes) sociales es parte central de la educación cívica.**

Cuando hablamos de virtudes sociales o cívicas, esos hábitos que nos disponen a obrar adecuadamente, que por ser sociales no dejan de ser personales, nos referimos a aquellas que, además, juegan un papel que facilita el servicio a los demás, a la sociedad. Podríamos decir que aseguran el bien común.

La idea de recuperar el concepto de hábito como medio de cambio del comportamiento se ha hecho popular en los últimos años en el ámbito de la psicología. Pero las virtudes van más allá de los hábitos cotidianos, entendidos como costumbres. Tres décadas de investigación sobre estas virtudes en el campo de la **psicología positiva** apuntan que los antiguos estaban sugiriendo algo certero: que crecer en sabiduría, justicia, coraje y disciplina, así como en



generosidad, gratitud, diligencia o perseverancia, conduce a una mayor eficacia, felicidad y salud.

Cada virtud parece conceder un **superpoder** a la persona que crece en ella. Las virtudes no son hábitos cualesquiera, son “super hábitos”.

Y aunque están incorporadas en muchas de las principales religiones del mundo, no están vinculadas a ningún sistema de creencias religiosas específico. Muchas de las virtudes se destacan tanto en el cristianismo protestante como en el católico, en el judaísmo y en el islam.

Veamos por último algunas tesis que se refieren a los modos y medios de realizar la educación cívica. Son los principios del 6º al 9º.

## **6. Cauces de su puesta en práctica**

Los modos de puesta en práctica de la educación cívica se encuentran condicionados, como es lógico, en función de elementos sociales e históricos.

De ahí que este concepto ha encontrado diversas formas de expresión a lo largo de la historia. Voy a referirme aquí a dos de ellas.

**En primer lugar, hablar de educación cívica es referirse al papel que desempeña en la promoción del sentimiento de pertenencia a una comunidad, a un país o una nación.** Algo que podría considerarse positivo o incluso necesario para el mantenimiento de la cohesión social y la convivencia pacífica.

Pero que ha sido percibido en algunas ocasiones -con razón- como herramienta identitaria, lo que posee una vertiente preocupante,

a) por generar la exclusión del diferente,

b) o por promover el cultivo ciego de una realidad encerrada en sí misma, que manipula los grandes principios hasta justificar métodos violentos por un ideal encumbrado acríticamente.

**En segundo lugar, cabe mencionar el papel que la educación cívica está llamada a desempeñar hoy en la configuración política de las actuales democracias, dada la preocupación global por fenómenos tales como la ingente polarización-radicalización política que se promueve, la extensión de los discursos de odio y la proliferación de la post verdad.**

En el fondo, es tener en cuenta que el ser humano es un ser social, y por tanto asimila la virtud también por medio de la convivencia.

## **7. La educación cívica se desarrolla mediante distintas metodologías**



Avanzando en el decálogo, conviene detenerse en este 7º principio en la descripción de algunas metodologías concretas que se han mostrado fructíferas para el desarrollo de la formación cívica de los estudiantes.

Tan sólo voy a enumerar tres prácticas valiosas, de probada experiencia en esta institución y en otras del mundo.

**Las iniciativas sociales o actividades de voluntariado.**

**Los proyectos de Aprendizaje-Servicio.**

**El análisis de dilemas ético-cívicos.**

Sin embargo, lo importante no son sólo las metodologías, sino la práctica colectiva de la virtud.

De ahí que convenga al menos enunciar la 8ª tesis.

## **8. La educación cívica demanda una evaluación múltiple**

En esta línea venimos trabajando nuestro grupo de investigación *Educación, ciudadanía y carácter*, en la Universidad de Navarra, junto con colegas de otras universidades españolas y extranjeras, señalando que no basta con conocer los fundamentos de lo cívico, sino que es necesaria una motivación profunda que nos mueva a adquirir un compromiso firme con el bien común: conocimiento y carácter.

Y un aspecto que hoy día no podemos olvidar, realmente debatido, es que

## **9. La educación cívica contemporánea reclama un significativo componente digital como espacio de participación pública (es el principio 9º)**

Este principio, para algunos, sería un apartado merecedor de toda la sesión, en los tiempos de la IA, chat GPT, *deepseek* y demás medios tecnológicos. Más aún tras haber cursado EUREKAI.

Los medios virtuales se han convertido en elementos centrales para la participación pública, suponen un modulador relevante de los movimientos sociales y constituyen un canal clave de influencia social y cultural y de comunicación de ideas políticas.

Sin embargo, tenemos camino por recorrer en las investigaciones en este ámbito, quizás obstaculizadas por la falsa creencia de que los jóvenes son nativos digitales.

De un modo conclusivo cabe aportar un décimo principio o propuesta base que es transversal a los tres ámbitos mencionados -al concepto, al sujeto y a los medios-.



## 10. La educación cívica es parte sustancial de una educación integral

La **civilidad** es una dimensión de la persona que forma parte de un todo integrado. Así pues, lo cívico alude a una categoría que trasciende al propio individuo y se ubica en la esfera de lo interpersonal.

Ahora bien, la capacidad y necesidad natural del ser humano de la vida en sociedad, no implica un determinismo comportamental. Más bien, supone un ejercicio de **señorío**, en el que tomamos conciencia de nosotros mismos, de nuestra necesidad y de las posibilidades de desarrollo potencial con los otros.

En este sentido, Aristóteles advierte de dos elementos clave que son condición de posibilidad del éxito de la vida social: por un lado, la **palabra**, concedida exclusivamente a la persona y no a otros animales que viven en rebaños o manadas; y, por otro lado, la **capacidad de discernimiento del bien y el mal**, también exclusivo de los humanos y derivada de su condición de seres libres.

### (Reflexión final)

**Como conclusión y uniendo con el inicio**, podemos afirmar que existe un renovado interés en la educación cívica en el mundo occidental, como medio de fortalecimiento de las democracias y de desafío a la polarización de la que somos testigos pacientes.

La pregunta final sería:

¿Puede una sociedad individualista y polarizada como la nuestra tener y transmitir una noción de bien común?

Sugiero, desde un optimismo realista, que sí, que es posible, es más, que es conveniente y necesario. Necesitamos, eso sí, **magnanimidad** para afrontar la tarea, con la certeza de que tenemos que inventar caminos al andar, para llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

Concepción Naval

Facultad de Educación y Psicología